



///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales la Secretaría de Asuntos Académicos eleva la propuesta de Convocatoria para la presentación de proyectos en el marco del **Programa Colección Libros de Cátedra**, creado por Resolución N° 932/11, conforme a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Anexo I de dicha Resolución,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Efectuar la Convocatoria para la presentación de proyectos en el marco del **Programa Colección Libros de Cátedra**, correspondiente al año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2022 para la presentación de los Proyectos, la que se formalizará conforme a las bases que se detallan en el Anexo que pasa a formar parte integrante de la presente. Dicha presentación se deberá efectuar en las Secretarías Académicas de las respectivas Facultades y/o Colegios para los que se destina el Proyecto, debiendo remitirse posteriormente a la Dirección de Curriculum y Planes de Estudios de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Prosecretaría de Grado, a todas las Facultades y Colegios de la Universidad y a la Editorial de la Universidad; tome razón Dirección General Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 6291/22

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



COLECCIÓN LIBROS DE CÁTEDRA **Convocatoria para la selección de proyectos 2022**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

Para la instancia de inscripción a la Convocatoria, se requiere completar todos los ítems que se detallan a continuación. El presente formulario junto con el CV del/de la Docente Responsable del proyecto deberá ser enviado a la Secretaría Académica de la Facultad o Colegio donde se inscribe la propuesta. La presentación de esta documentación es condición necesaria para la inscripción en la Convocatoria.

1. Datos de la/del Docente Responsable¹

Apellido y Nombre/s	
Domicilio Legal	
DNI	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Datos de los coordinadores²

Apellido y Nombre/s	DNI	Correo electrónico

¹ Los/as Docentes Responsables deberán ser Profesores/as Titulares o Adjuntos Ordinarios o a cargo de la asignatura (en el caso de las Facultades) o Docentes regularizados/as (en el caso de los Colegios de Pregrado) de asignaturas afines al campo de temáticas que aborda la propuesta. Si el proyecto articulara a docentes y/o equipos docentes de distintos colegios, departamentos docentes y/o carreras deberá optarse por la presentación a cargo de un/a docente responsable a los fines de la presentación y evaluación del proyecto.

² Para la Colección Cátedra, EDULP utiliza las siguientes figuras:

Coordinador/es: quien/es planifica/n los contenidos de la obra desde su concepción, encomienda/n y sistematiza/n una serie de textos de varios autores/as, con quienes se vincula/n de forma directa, verifica/n y aprueba/n la totalidad de la obra.

En libros con más de tres autores/as, debe consignarse un/a coordinador/a. El/La docente responsable será coordinador/a de la obra y podrá sumar hasta 2 (dos) coordinadores/as más. El máximo de coordinadores/as por obra es 3 (tres). En tapa y portada sólo se consignará el/los coordinador/es y/o coordinadora/s. Los/as autores figurarán en el índice y al final del libro.

Autor/es: quien/es escribe/n la obra. Podrán figurar hasta 3 (tres) en tapa. Si son 4 (cuatro) o más, deberá designarse coordinador/a.

Propuesta de Libro de Cátedra

1. Título sugerido:

Subtítulo (optativo):

2. Descripción y justificación de la relevancia de la propuesta

(máximo 1.000 palabras)

Breve justificación de la relevancia de la propuesta en relación a su aporte a los procesos de formación de grado/pregrado. Vacancia de bibliografía disponible o de perspectivas de encuadre específicas respecto de las temáticas/problemáticas a abordar. Pertinencia según la inscripción curricular de las asignaturas/espacios institucionales de la formación comprendida.

3. Objetivo principal / Objetivos específicos de la propuesta

El proyecto debe cumplir al menos UN objetivo principal. Explicitar los objetivos específicos que de él se desprendan.

4. Palabras clave:

(hasta 5)

5. Asignaturas/espacios curriculares de la formación involucrados en la propuesta y número de estudiantes potenciales alcanzados por la misma.

Asignatura/s	Carrera/s-Colegios	Año/Ciclo	Nº aproximado de estudiantes

6. Autores/as y cátedras participantes

Apellido y Nombre	Cátedra-Departamento docente	Carrera- Colegios

7. Índice tentativo

Presentar el índice tentativo del libro, especificando el nombre de cada capítulo y autor/es a cargo de los mismos. En cada capítulo, anticipar un breve resumen.

8. Otros datos

Extensión en páginas: (se espera que se pueda realizar un cálculo estimado de la extensión de la obra. Si bien no constituye un criterio excluyente, se sugiere un máximo de 200 páginas)

Imágenes/fotos/esquemas: especificar si el proyecto incluye componentes no textuales (imágenes, cálculos, fórmulas, dibujos, fotos, etc.), anticipando aproximadamente el porcentaje en que compondría el total de la producción.

9. Bibliografía básica de referencia o relacionada

10. ANEXO I: CV Normalizado del/de la docente responsable

Como parte de la presentación a la Convocatoria 2022, deberá acompañar el presente formulario el CV del/de la docente responsable.

No es requisito la presentación del CV de aquellos/as que se consignan como coordinadores (Item 2 del presente formulario) y/o autores/as (Item 6 del presente formulario)

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 22/06/2022 12:24:57

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 22/06/2022 12:24:57

Razon: Autorizado por Francisco De Stefano



COLECCIÓN LIBROS DE CÁTEDRA

Convocatoria para la selección de proyectos 2022

Período de inscripción a la Convocatoria para la presentación de proyectos de libros de cátedra: **1 al 31 de agosto de 2022**

La Convocatoria Libros de Cátedra es un programa iniciado en el año 2011 entre la Secretaría de Asuntos Académicos y la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Desde su comienzo, se plantea potenciar las capacidades de los equipos de cátedra para producir textos y materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación en asignaturas de grado y de las Escuelas y Colegios dependientes de la UNLP. En este sentido, la convocatoria tiene como fin la edición digital de libros que contribuyan a fortalecer la enseñanza en el grado y en los Colegios Universitarios dependientes de la UNLP. Para ello, se invita a participar a los equipos docentes de la UNLP, nucleados en sus departamentos docentes y/o cátedras.

Lineamientos generales de la convocatoria

- Las propuestas propondrán la redacción de libros de apoyo a un área temática que abarque una o más asignaturas de las carreras de grado de las Facultades y/o espacios curriculares de los Colegios y Escuelas dependientes de la Universidad.
- Las propuestas deberán ser presentadas ante las Secretarías Académicas de la Facultad/Colegio. Al cierre de la Convocatoria, cada Secretaría Académica elevará a la Dirección de Currículum y Planes de Estudios de la Secretaría de Asuntos Académicos de Presidencia la documentación presentada por cada proyecto (formulario de presentación y CV del docente responsable). Este envío constará como *aval institucional* de las presentaciones realizadas en las unidades académicas.
- Las propuestas deberán ser presentadas por Profesores/as Titulares o Adjuntos Ordinarios o a cargo de la asignatura (en el caso de las Facultades) o Docentes

regularizados/as (en el caso de los Colegios de Pregrado)¹, que en su trayectoria y desempeño actual estén vinculados/as a procesos de enseñanza en el área o temática de formación principal que el proyecto aborda.

- Los/as docentes responsables de la propuesta solo podrán presentar **un** proyecto de libro de cátedra por convocatoria. Asimismo, podrán presentarse proyectos de libro de cátedra integrados por docentes y/o equipos docentes de distintos colegios, departamentos docentes y/o carreras que se propongan construir una mirada interdisciplinaria o interinstitucional sobre una temática y que resulte pertinente según la inscripción curricular de las asignaturas/espacios de la formación comprendida.
- La Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP establecerá, en acuerdo con las Unidades Académicas, las especificaciones relativas a la conformación y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras. En el caso de las propuestas presentadas para el grado, dichas comisiones se encontrarán conformadas por pares de las propias Unidades Académicas, quienes elevarán los resultados de la valoración de las propuestas a la Dirección de Currículum y Planes de Estudio de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Presidencia. En el caso de los Colegios de pregrado, la Prosecretaría de Pregrado será la responsable de conformar las comisiones evaluadoras que estarán integradas por especialistas en el área temática del proyecto de libro. El proceso de evaluación de los proyectos presentados tendrá lugar entre los meses de septiembre y octubre de 2022.
- La Dirección de Currículum y Planes de Estudio de la Secretaría de Asuntos Académicos comunicará los resultados vía correo electrónico a los/as docentes responsables durante el mes de noviembre de 2022 y a través de los correos institucionales de las Facultades y Colegios de pregrado.
- Los/as docentes responsables de las propuestas seleccionadas en la Convocatoria vigente, una vez culminado el proceso de evaluación de todos los proyectos, firmarán un Acuerdo con la EDULP | Presidencia de la Universidad, en el cual se comprometerán a entregar el material para editar el libro dentro de los plazos y modalidades que se determinen, según las bases y condiciones que serán informadas oportunamente a los/as docentes responsables de los proyectos

¹ De aquí en adelante: docentes responsables.



seleccionados. Asimismo, se acordarán las condiciones de cesión a la UNLP/Editorial de los derechos de autor que correspondieran. Para esto la Dirección de Propiedad Intelectual de la UNLP establecerá las pautas que se requieran.

- Los beneficios económicos que puedan resultar para la UNLP de la comercialización de los textos deberán ser re-invertidos en apoyo a las sucesivas ediciones de esta colección de libros de la UNLP.

Documentación requerida para la presentación a la Convocatoria:

El/la docente responsable deberá enviar a la Secretaría Académica de su Unidad Académica y/o Colegio de Pregrado:

- Formulario de presentación de proyectos de libros de cátedra 2022.
- CV actualizado del/de la docente responsable (normalizado institucional, SIGEVA UNLP, SIGEVA CONICET)

*No es necesario presentar CV de quienes se presenten como autores/as.

Fechas importantes

Julio: difusión de la Convocatoria 2022.

Agosto: del 1º al 31 de agosto, inscripción en cada Secretaría Académica.

Septiembre y octubre: evaluación de los proyectos.

Noviembre: Dictamen 2022 de proyectos seleccionados, comunicación a los equipos de cátedra y UUA; y firma del Acuerdo de edición entre los equipos de cátedra y la UNLP.

Para dudas o consultas:

Comunicarse al correo institucional de la Convocatoria libros.catedra@presi.unlp.edu.ar

Dirección de Currículum y Planes de Estudio,
Secretaría de Asuntos Académicos | UNLP.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 22/06/2022 12:24:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 22/06/2022 12:24:04
Razon: Autorizado por Francisco De Stefano

Hoja de firmas